



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco"
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel"

ORDENANZA N° 93/2025

TEMA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE KARINA ANALIA BOUDARGHAM EN EL "PREMIO MAESTRO" 2025

VISTO: La participación de la Prof. Karina Analía Boudargham en el "Premio Maestro" (EXPTE. 128/25) y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Karina Analia Boudargham, es vecina de Esquel y ha sido seleccionada para participar del "Premio Maestro", el cual reconoce y valora a docentes que se destacan en la enseñanza de las danzas árabes a niñas, adolescentes y mujeres adultas, promoviendo espacios de contención, crecimiento y formación artística integral;

Que, en el año 2025, dicho premio ha incorporado una nueva distinción a maestros de Bolivia y Paraguay, fortaleciendo el carácter regional e internacional del galardón;

Que su participación ha sido reconocida por instituciones como la Asociación Sirio Libanesa, Asociación Drusa, Club Libanés de Buenos Aires entre otras y ha generado impacto directo en jóvenes de nuestra ciudad y la región;

Que resulta necesario acompañar desde el ámbito municipal este tipo de distinciones que revalorizan la cultura, el arte y la educación, promoviendo referentes positivos para la comunidad;

Que, este reconocimiento estimula y apoya a docentes para que faciliten y brinden espacios seguros de creación del arte, donde los alumnos puedan desarrollar de manera integral su autoestima y educación artística.

Que la Ordenanza 09/02 establece la posibilidad de otorgar el reconocimiento de "Interés Municipal" a eventos y actividades que representen una contribución significativa para la comunidad, promoviendo el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos de Esquel.

Que la Comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes emitió despacho favorable.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL , en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI - N° 46, sanciona la presente:



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco"
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel"

ORDENANZA

ART. 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal la participación de la profesora Karina Analía Boudargham en el "Premio Maestro" 2025, en reconocimiento a su trayectoria artística, educativa y cultural en la difusión y enseñanza de danzas árabes.

ART. 2º: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.

Esquel, 23 de mayo de 2025.-

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 6º Sesión ordinaria del 2025, bajo Acta N° 10/2025, registrada como Ordenanza N° 93/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 27 de mayo de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel